

Caso "Compin": Fiscalía comunicó cargos y entregó detalles de cómo se cometía la millonaria defraudación

Investigación reveló que el esquema delictual comenzó a operar en el año 2019 y se extendió hasta el año pasado luego que se descubriera el mecanismo delictual.

La Unidad de Causas Complexas de la Fiscalía de Atacama reveló durante la jornada de ayer martes los antecedentes que forman parte de la carpeta investigativa de los hechos que se indagan respecto de la participación de quince personas en actos defraudatorios en la Compin de Atacama.

La audiencia fue asumida por el fiscal de la mencionada Unidad, Luis Miranda Flores, junto al abogado asesor de la Fiscalía Regional, Juan Fernández, quien realizó una detallada exposición de los hechos indagados, dando cuenta de los actos ilícitos cometidos en el mencionado servicio público los que se extendieron desde el año 2019 hasta el año pasado.

En la audiencia el fiscal Miranda explicó como existió una concertación de personas para defraudar al Fisco con la tramitación de licencias médicas falsas por parte de empresas que fueron creadas precisamente para este fin, las que falsearon contratos de trabajo y liquidaciones de sueldo para poder presentar las licencias ante la Compin. Entidad que las tramitaba a partir de la actuación de los líderes de la agrupación delictual, quienes eran funcionarios de este servicio y tenían pleno conocimiento de la falsedad de los documentos para luego procesar los pagos de dinero, montos que posteriormente eran depositados en sus cuentas personales.

Como parte de los antecedentes la Fiscalía argumentó que la carpeta de esta causa cuenta con amplios antecedentes reunidos con la Biro y Brilac de la PDI, además de conversaciones de WhatsApp entre los imputados y información financiera reunida luego de las órdenes de investigar de este caso. Además, de la querella presentada por el Consejo de Defensa del Estado en contra de los imputados que cumplían funciones en la Compin durante la comisión de los delitos.

"El trabajo de la Unidad de Causas Complexas que lidera el Fiscal Regional, Juan Andrés Shertzer, pudo determinar que dos funcionarios de la Compin de Atacama adulteraron sistemas informáticos y documentación para la generación de licencias médicas fraudulentas generando un dano fiscal de más de 180 millones de pesos. La causa que indaga la Fiscalía junto a la Brilac de la PDI derivó además en el envío de los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, quienes presentaron la correspondiente querella, y luego las órdenes de detención con alcance interregional para los funcionarios públicos y particulares por su participación en los delitos de asociación criminal, lavado de activos, fraude al fisco, obtención fraudulenta de prestaciones estatales y delitos informáticos", dijo el fiscal.

Según lo argumentado en la audiencia los exfuncionarios de la Compin sustraían claves de acceso a los sistemas institucionales a subalternos u ocupaban contraseñas de médicos que se encubrían de vacaciones o fuera de sus funciones por temas de

salud para acceder a las plataformas y así tramitar las licencias que eran presentadas por los particulares detenidos, quienes simulaban prestar servicios a empresas ficticias creadas sólo con el objetivo de cometer esta defraudación.

"En la carpeta investigativa hay evidencia de la creación de empresas de fachada en el ámbito de servicios de alimentación, comunicaciones, de servicios educacionales y transporte, además de una persona natural que se autocontrató. Todo lo cual forma parte de los antecedentes que se han logrado reunir a partir de la realización de diversas diligencias y en la que no se descarta que existan otras personas investigadas", dijo Miranda.

"Las quince personas formalizadas este martes fueron detenidas luego de las acciones policiales desarrolladas por la Brilac de la PDI Copiapó, quienes concretaron la ubicación de los involucrados en esta comuna, además de Caldera, Tierra Amarilla, La Serena, Viña del Mar y Santiago", indicó la jefa de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec), subprefecta Cecilia Díez.

MEDIDAS CAUTELARES

Luego de la audiencia, la que se extendió por más de cinco horas, se decretó el arresto domiciliario total de once particulares investigados y a quienes se investiga por el delito de obtención de prestaciones estatales, quienes eran las encargadas de presentar las licencias a las empresas de papel. Otro particular, detenido en la Región de Coquimbo, cumplirá arresto domiciliario parcial. Respecto de ambos exfuncionarios de la Compin, la Fiscalía comunicó cargos por

ilícitos de fraude informático, fraude al fisco, asociación para cometer delitos y lavado de activos. A ellos, el Fiscal Miranda solicitó al Tribunal imponer la medida cautelar de prisión preventiva, al igual que respecto de un particular que opera como captador de las licencias médicas. Luego del debate jurídico respectivo, el Juez de turno decretó un receso y fijo la continuación de la audiencia para este miércoles a las 10 horas, instancia en que dará a conocer su resolución.

